790437

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 01 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2825 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 24 de agosto de 2023, en **Decreto Alcaldicio N° 2739**, ser instruye el cierre de la vía denominada "Camino Ribereño" entre Flor de Maipo y calle Serrano-Maipo.

3.- El **Memorándum N° 386**, de fecha 26 de agosto de 2023, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la apertura parcial de vía denominada "Camino Ribereño".

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar.

DECRETO.

1.- **Instrúyase** la apertura parcial de la vía denominada "Camino Ribereño" entre Flor de Maipo y calle Serrano-Maipo; lo anterior, en virtud de los trabajos realizados el día 26 de agosto de 2023, para seguridad de los usuarios del sector, donde se deja expedita una vía de las existentes y se realiza otra, con la finalidad de dar mayor amplitud, de esta forma la vía adyacente al borde del río queda bloqueada para mayor seguridad, en un tramo aproximado de 100 metros.

2.- **Cúmplase** lo instruido por parte de Dirección de Tránsito y Transporte Público, debiendo informar a las instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Adm. Municipal
- DIDECO
- Seguridad Pública
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2023\Apertura Parcial Camino Ribereño_agosto 2023.doc